



AN-2010-273-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de abril de 1557, se fundó **SANTA ANA DE LOS CUATRO RÍOS DE CUENCA**, capital de la provincia de Azuay, asentándose en el valle de Guapondélig de los Cañaris, por lo que sus habitantes conmemoran el **CUADRIGENTÉSIMO QUINTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, **SANTA ANA DE LOS CUATRO RÍOS DE CUENCA**, conocida como la "Atenas del Ecuador", es cuna de hombres y mujeres nobles, trabajadores e intelectuales que han aportado al desarrollo socio-económico, cultural y político del país, posicionándola como un vasto exponente de folklore, cultura, artesanía y turismo, en armonía con su enriquecedora historia incaica y colonial;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población de la ciudad de Cuenca, por su permanente disposición de trabajo y participación en el desarrollo del cantón, la provincia y la Patria toda, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de **SANTA ANA DE LOS CUATRO RÍOS DE CUENCA**, capital de la provincia de Azuay, con ocasión de conmemorar el **CUADRIGENTÉSIMO QUINTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de abril de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

Aida Romero.

04-04-2010.

141281